

Guarderías universitarias, modelo de seguridad y autofinanciamiento

Son administradas por una A.C. sin fines de lucro y no son manejadas por un solo funcionario universitario

Las guarderías comunitarias de la Universidad de Guadalajara funcionan bajo un esquema de asociación civil cuyo representante ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cambia de acuerdo a los nombramientos de nuevos puestos universitarios y no recae en una sola persona.

Dicha asociación constituida en 1987 no persigue fines de lucro y administra el presupuesto mensual otorgado por el IMSS, de alrededor de dos mil 400 pesos por niño, los cuales son destinados al funcionamiento, pago de salarios y alimentación de los niños atendidos en las seis guarderías concesionadas a esta casa de estudios, tanto en la zona metropolitana de Guadalajara como en Ciudad Guzmán, según señaló el director de finanzas, Gustavo Cárdenas Cutiño.

Las guarderías se abren en la Universidad de Guadalajara en 1987 a petición de los sindicatos de trabajadores académicos y administrativos, con el propósito de apoyar a los trabajadores universitarios con dicho servicio, aunque también se reciben hijos de afiliados al IMSS que no trabajan en la Universidad; en ambos casos el servicio se presta de manera gratuita para los usuarios. Ante la petición de los sindicatos, la Universidad de Guadalajara realizó las gestiones pertinentes y, para cumplir con los requisitos que exige el IMSS, constituyó una asociación civil cuya presidencia recaía en la persona que ocupara el cargo de coordinador de Servicios a Universitarios y actualmente en el director de finanzas.

Las estancias ubicadas dentro de los Centros Universitarios de Ciencias Económico Administrativas, de Ciencias Exactas e Ingenierías y del Sur, así como en Ciudad Guzmán, fueron especialmente construidas para ofrecer el servicio a las universitarias, incluso, son tomadas por el IMSS como modelo nacional para el diseño de nuevos edificios destinados a tal fin debido a sus óptimas condiciones de distribución y seguridad. Las otras tres, han sido adaptadas a las necesidades que conlleva el cuidado de los menores, siempre bajo todas las condiciones de seguridad.

Las guarderías universitarias funcionan de manera gratuita para facilitar a las trabajadoras el cuidado de sus hijos menores de cinco años, bajo el esquema implementado por el IMSS y en condiciones de seguridad que están tanto en revisión como en mejora permanente no solo por parte de dicha instancia federal sino también por personal de protección civil estatal.

Este servicio se rige por los lineamientos de admisión trazados por el IMSS, es decir, es necesario hacer una solicitud para que el menor sea admitido de acuerdo a la capacidad de cada guardería, según afirma la directora general de las guarderías, Gisela Ruelas.

Ante estas consideraciones, es necesario recalcar que la concesión de las guarderías participativas a la Universidad data de 1987, y han sido diferentes personas las que han realizado las funciones de

presidente de dicha asociación. El hecho de que Fernando González, actual director de la Preparatoria No. 7 y quien fungió como coordinador de Servicios Universitarios en el periodo 2004-2007, aparezca como presidente, se debe a omisiones de la anterior administración universitaria quien no realizó el cambio correspondiente cuando el Mtro. Lorenzo Ángel González Ruiz asumió en cargo de coordinador de Servicios a Universitarios del año 2007 al 2008. Esta situación ya está en proceso de ser corregida por la actual administración.

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2009

Texto: DPyC

Fotografía: Archivo

Edición de noticias: LCC Lupita Cárdenas Cuevas

Etiquetas:

[Dirección de Finanzas](#) [1]

[Guarderías](#) [2]

URL Fuente: <https://comsoc.udg.mx/noticia/guarderias-universitarias-modelo-de-seguridad-y-autofinanciamiento>

Links

[1] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/direccion-de-finanzas>

[2] <https://comsoc.udg.mx/etiquetas/guarderias>